

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA  
VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

**Número: ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.**

**Anexos**:- Punto 9 de los incisos: a).-, b).-, c).-, d).-, y e).-

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 12:18 horas del veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Samuel Montoya Álvarez. (SMA). Comisionado Presidente.  
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.  
Fabiola Gilda Torres Rodríguez. (FGTR) Comisionada.  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, Mtro. SMA, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-173/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de El Salvador, Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-177/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas**.
- 6.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-187/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**.
- 7.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-189/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Jefatura de Oficina del Gobernador**.
- 8.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-190/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas**.
- 9.- Asuntos Generales.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **Mtro. SMA** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada), **Lic. FGTR** (Comisionada) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, Mtro. SMA, emitiendo el Pleno el siguiente:

### **Acuerdo**

#### **ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.1**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:**

**a).- Informe sobre cumplimiento de la resolución IZAI-DIOT-028/2019, por parte del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas.**

**b).- Ratificación sobre las erogaciones realizadas con motivo de la asistencia a los eventos de Protección de Datos Personales y Archivos, en alcance a acuerdos previos de Pleno de fecha 22 de mayo del año en curso.**

**c).- Informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la invitación para asistir a la “presentación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato 2019 – 2021”.**

**d).- Invitación que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, para asistir al 14° Aniversario del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en el cual participará en uno de los paneles que se desarrollarán.**

**e).- Informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con su reciente salida el día de ayer a la Cd. de México.**

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veinte (20) de junio del año dos mil diecinueve (2019), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

### **Acuerdo**

#### **ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.2**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha veinte (20) de junio del año dos mil diecinueve (2019) en los términos presentados.**

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-173/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de El Salvador, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.3**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-173/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de El Salvador, Zacatecas, MODIFICAR la respuesta por las manifestaciones vertidas en el mismo; consecuentemente, se le otorga un plazo de hasta cinco (05) días, a efecto de que remita al Instituto la información requerida, quien a su vez dará vista al recurrente, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga.*

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-177/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, Mtro. SMA, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.4**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-177/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, SOBRESER el recurso que nos ocupa, por las manifestaciones vertidas en el mismo.*

*De igual manera se acuerda CONMINAR a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas para que en subsecuentes solicitudes de información, otorgue respuesta de manera completa; asimismo, para que en el supuesto de ser notoriamente incompetente respecto a uno o varios puntos de una solicitud, actúe acorde a lo establecido en la Ley.*

*En consecuencia, se hace del conocimiento a la recurrente, que respecto al primer punto de la solicitud, queda a salvo su derecho para realizar nuevas solicitudes al sujeto obligado competente.*

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-187/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.5**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del*

***expediente número IZAI-RR-187/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, declarar FUNDADO el agravio por las manifestaciones vertidas en el mismo; consecuentemente, se le otorga un plazo de hasta cinco (05) días, a efecto de que remita al Instituto la información requerida, quien a su vez dará vista al recurrente, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga.***

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-189/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Jefatura de Oficina del Gobernador**, para lo cual se excusa de su conocimiento la C. Comisionada, Lic. FGTR, con fundamento en lo previsto en el artículo 135 último párrafo de la Ley de Transparencia Local, lo cual es aprobado por los integrantes del Pleno.

Una vez lo anterior, concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.6**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados presentes integrantes del Pleno, a saber, Mtro. SMA y Dra. NJRV, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-189/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Jefatura de Oficina del Gobernador, SOBRESEER el recurso de revisión interpuesto, por las valoraciones vertidas en la parte considerativa de la resolución.**

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-190/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, Mtro. SMA, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.7**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-190/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, MODIFICAR la respuesta, por las manifestaciones vertidas en el mismo; consecuentemente, se le otorga un plazo de hasta cinco (05) días, a efecto de que remita al Instituto la información requerida, quien a su vez dará vista al recurrente, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga.**

9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber:

a).- Respecto del informe sobre el cumplimiento de la resolución IZAI-DIOT-028/2019, por parte del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. VHHR, refiere que derivado de la resolución que recayera a la denuncia antes citada, en ésta se otorgó el plazo que

para tales efectos señala la Ley, como lo es, de hasta 15 días, a efecto de que se cuente con la información debidamente publicada.

Así las cosas, una vez que el Ayuntamiento de Huanusco Zacatecas remitiera el informe sobre el supuesto cumplimiento, se envió a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, a efecto de que verificaran el dicho del sujeto obligado, es decir, si efectivamente ya se encuentra publicada de manera actualizada y completa, la información motivo de la presente denuncia; por lo que la Dirección antes referida, a través de un dictamen informa, que efectivamente ya se cumple con lo mandado a través de la resolución en el expediente en cita.

Derivado de lo anterior, no existiendo comentarios, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.8**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe sobre el cumplimiento de la resolución IZAI-DIOT-028/2019 por parte del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas, darse por enterados sobre lo que se informa, y consecuentemente, tenerse por cumplida dicha resolución, ordenándose luego entonces, que se de como totalmente concluido el expediente que nos ocupa, remitiéndose a su archivo definitivo.***

b).- En cuanto a la ratificación sobre las erogaciones realizadas con motivo de la asistencia a los eventos realizados cuyo tema lo fueron la Protección de Datos Personales, así como de Archivos, en alcance al acuerdo previo de Pleno ACT/PLE-ORD16-IZAI/22/05/2019.12, de fecha veintidós (22) de mayo del año en curso, es que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, aclara y establece que estuvieron la semana pasada en la Ciudad de México los tres Comisionados que integran el Pleno atendiendo varias comisiones oficiales, tanto en el tema de Archivos como en el de Protección de Datos Personales, desarrollando las actividades ya referidas en los informes de comisión oficial ya presentados y aprobados la semana próxima anterior, evento sobre Archivos al cual también acudió la Lic. Alicia Rivera Díaz.

Por su parte, el C. Secretario Ejecutivo, Mtro. VHHR, en uso de la voz señala que en sustitución de quien originalmente se aprobara su asistencia para el tema de Protección de Datos Personales, a saber, la C. Lic. Alondra Dávila de la Torre, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien por cuestiones laborales, específicamente con el tema de CONOCER no pudo acudir, fue sustituida por la Auxiliar de dicha Dirección, la LC Ruby Durán Sánchez.

Por todo lo anterior es que se propone, se ratifiquen las erogaciones, inclusiones y modificaciones antes manifestadas, por los argumentos expuestos.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.9**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que se informa, en relación con la asistencia de los tres Comisionados integrantes del Pleno la semana pasada a la Ciudad y el Estado de México, en donde estuvieron atendiendo varias comisiones oficiales, tanto en el tema de Archivos como en el de Protección de Datos Personales, desarrollando las actividades ya referidas en los informes de comisión oficial ya presentados y aprobados la***



**semana próxima anterior; aprobándose además, la ratificación respecto a la asistencia al evento sobre Archivos, de la Lic. Alicia Rivera Díaz.**

**De igual manera se acuerda darse por enterados y ratificar la aprobación, respecto de la sustitución de quien originalmente se aprobara su asistencia para el tema de Protección de Datos Personales, a saber, la C. Lic. Alondra Dávila de la Torre, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien por cuestiones laborales, específicamente con el tema de CONOCER no pudo acudir, la cual fuera sustituida por la Auxiliar de dicha Dirección, la LC Ruby Durán Sánchez.**

**Finalmente, se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, ratificar y aprobar todas y cada una de las erogaciones realizadas, dentro de las comisiones oficiales antes citadas.**

c).- En relación con el informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la invitación para asistir a la “Presentación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato 2019 – 2021”, el próximo 5 de julio del año que transcurre, es que en uso de la voz, refiere como antecedente que en el tema de Gobierno Abierto ya se ha participado y es por ello que se le invita, de ahí su interés de asistir para acompañar a la Comisionada de dicha Entidad, Lic. Ángeles Ducoing, así como a su compañera, la Comisionada Lorena Vela; informa además, que a dicho evento también asistirá la Coordinadora de dicha Comisión, Lic. Cynthia Cantero Pacheco, Presidenta del Organismo Garante de la Transparencia en Jalisco; finalmente refiere, que derivado a que Guanajuato está muy cerca, sería viaje redondo por tierra el mismo día.

En uso de la voz, la Comisionada, Lic. FGTR, refiere su interés por asistir al evento y acompañar a la Comisionada, Dra. NJRV.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

##### **ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.10**

**Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la invitación para asistir a la “Presentación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato 2019 – 2021” el próximo cinco (05) de julio del año que transcurre, por las razones expuestas para ello, darse por enterados sobre la asistencia a dicho evento de las CC. Comisionadas, Dra. NJRV y Lic. FGTR, aprobándose las erogaciones que sobre el particular se realicen.**

d).- Sobre la invitación que de igual manera presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, para asistir al 14° Aniversario del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en el cual participará en uno de los paneles que se desarrollarán, en uso de la voz refiere asistir y confirma que estará participando en un panel sobre educación digital y los retos en el tema de acceso a la información, y como proteger los datos personales en el tema de difusión digital, compartiendo con el Comisionado nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford y con el Rector de la U de G; solicitando finalmente que la pudiera acompañar una persona del área de comunicación social del Instituto.

Así las cosas no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.11**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, respecto a la invitación que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, para asistir al 14° Aniversario del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en el cual participará en uno de los paneles que se desarrollarán, darse por enterados, así como aprobar y autorizar que la acompañe para efecto de difusión institucional de dichas actividades, una persona de prensa; acordando de igual manera, aprobar las erogaciones que se requieran para tal efecto.***

e).- Finalmente, sobre el informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con su reciente salida el día de ayer a la Cd. de México, en uso de la voz informa que fue una reunión de trabajo muy productiva dentro del tema de Rendición de Cuentas, cuya Coordinación Nacional ostenta, con la finalidad de darle continuidad al trabajo que se ha venido realizando en recientes fechas respecto del cuadernillo del ABC en Rendición de Cuentas, como en su momento surgieran y se publicaran por parte del INAI los cuadernillos del ABC de archivos, de transparencia, y faltaba entre otros el que nos ocupa, por lo que la propuesta prácticamente ya está.

En dicho proyecto, en su momento se hizo un equipo de trabajo con varios Comisionados que actualmente ya no se encuentran, sólo quedando de ellos las CC. Comisionada. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, del INFOEM, así como la Lic. Elsa Bibiana Peralta Hernández, de la Cd. de México y el Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, sumándose además como integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas, la Lic. Areli Cano, quien actualmente labora para la Auditoría Superior de la Federación.

Incluso, sobre el proyecto del Cuadernillo que nos ocupa, el Auditor Superior de la Federación tenía algunas observaciones, las cuales ya quedaron subsanadas; por su parte, el Comisionado Nacional, Mtro. Guerra Ford, agregó una propuesta muy completa, dividiéndose el trabajo, entre todos los integrantes, correspondiéndole al IZAI a través de su persona, en su carácter de Coordinadora Nacional, el Capítulo 1, a la Auditoría Superior de la Federación le correspondió el Capítulo 2, mientras que al INFOEM le tocó otro capítulo y así sucesivamente, siendo la fecha límite para su entrega, ocho días, posteriores, toda vez que la propuesta e idea tanto del Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, así como de los demás integrantes, es que el próximo mes de agosto del año en curso a más tardar, esté publicado dicho Cuadernillo.

Sigue informando sobre el particular, que el INAI será quien realizará las caricaturas, así como también mandarlo a la imprenta y apoyar a la Comisión para acelerar los tiempos, a efecto de que sea precisamente en el mes antes citado que ya se encuentre circulando el "Cuadernillo A, B, C de Rendición de Cuentas".

Concluyendo por todo lo anterior, que la reunión de trabajo a la que asistiera estuvo muy bien y fue muy productiva; e incluso ya al momento del regreso hubo un retraso de vuelos por los climas, pero el mismo día se viajó y se regresó a nuestra Entidad, agradeciendo el apoyo otorgado.

Una vez lo anterior no existiendo comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD21-IZAI/26/06/2019.12**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, respecto al informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con su reciente salida el día de ayer a la Cd. de México, darse por enterados sobre el informe que tanto de manera verbal como por escrito a través del informe que se encuentra anexo a la presente acta realiza.***

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las trece horas con tres minutos (13:03 h.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----  
----- (DOY FE).----- (RÚBRICAS).



Instituto Zacatecano de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales